



ANUNCIO AL ACTA NÚM. 27

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS E INSCRITAS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO DESEMPLEADAS, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2025, DEL CONSEJERO, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DEL ACUERDO DE 1 DE ABRIL DE 2025, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

2 PUESTO DE PEÓN DE ALBAÑILERÍA

TRIBUNAL DE SELECCIÓN		
PRESIDENTE	VOCALES	SECRETARIA
Luis Manuel Méndez Ortiz	Consuelo Martínez Antúnez Aniceto Fernández Méndez	M ^a Montserrat Morera Varón

En calidad de asesor: D. Miguel Ángel Silva González, empleado público del ayuntamiento de Olivenza

En calidad de **Observadores sindicales** D. José Luis Mexía Acántara por UGT-SP, y D. Roberto Serano Jaramillo por CCOO y D^a. Aranzazu Monge Rodríguez por CCOO

Designados al efecto por Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de octubre de 2025, y, a la vista de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, según listado y expedientes que se hace entrega al Tribunal, entienden los miembros que no concurren en los mismos ninguna de las circunstancias previstas como causas de abstención en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, ni ha realizado tareas de preparación a aspirantes a pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha inicio de la convocatoria, adoptando los siguientes acuerdos:

Identificación de la sesión:

Núm. de la sesión: 27/2025

Primero: Queda constituido el Tribunal y se procede, a continuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la convocatoria, a la determinación de la prueba a realizar para el siguiente puesto de trabajo:

• **PEÓN ALBAÑILERÍA**

Segundo.: Siendo las 9:30 horas del día 5 de noviembre de 2025, en las inmediaciones del cementerio municipal, se reúnen las personas relacionadas anteriormente, miembros del Tribunal Calificador designado para resolver la **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS E INSCRITAS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO DESEMPLEADAS, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2025, DEL CONSEJERO, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DEL ACUERDO DE 1 DE ABRIL DE 2025, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, PEÓN DE ALBAÑILERÍA**

PEÓN DE ALBAÑILERÍA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Seguridad Epis (máx. 1 pto)	Ejer. 1 (máx,6pto)	Ejer. 2 (máx,4pto)	PUNTOS PRUEBA
CON IPI + PRESTACIONES					
1	PIÑERO DE LA CRUZ, MARÍA PILAR	1	5	4	10
2	SALDAÑA VIDAL, DANIEL	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.
SIN IPI Y/O SIN PRESTACIONES					
3	GÓMEZ PIÑERO, FRANCISCO	0	1	2	N.A.
4	LEITON DE LOS REYES, MANUEL	1	5	3	9
5	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, JOAQUÍN F.	1	5	4	10
6	MARGALLO HERRERO, JOSÉ A.	0,5	0	2	N.A.
7	RAMOS GONZÁLEZ, FRANCISCO	0	5	4	9
8	LÓPEZ PINILLA, ÁNGEL	0,5	2,5	3	6
9	ÁLVEZ LÓPEZ, LUIS	0,5	5	4	9,5
10	PINILLA MÁRQUEZ, DANIEL	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.
11	CABEZAS ÁLVAREZ, JOAQUÍN	1	5	4	10
12	DÍAZ MACÍAS, DAVID	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.

N.P.=No presentado-a

N.A.= No Apto-a

Tercero.: Se procede a continuación a la valoración de los méritos aportados junto a la solicitud por los aspirantes que han superado la prueba:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	FORM.	EXP.	FOR. COMP.	VOL. PRT.CI	DESEPL.	PUNTOS MÉRITOS
CON IPI + PRESTACIONES							
1	PIÑERO DE LA CRUZ, MARÍA PILAR	0	3	1,2	0	1,25	5,45
SIN IPI Y/O SIN PRESTACIONES							
2	LEITON DE LOS REYES, MANUEL	0	1,2	0,2	0	3	4,4
3	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, JOAQUÍN F.	0	0	0	0	0	0
4	RAMOS GONZÁLEZ, FRANCISCO	0	0	0	0	0	0
5	LÓPEZ PINILLA, ÁNGEL	0	0	0,1	0	2,25	2,35
6	ÁLVEZ LÓPEZ, LUIS	0	1,6	0,1	0	0	1,7
7	CABEZAS ÁLVAREZ, JOAQUÍN	0	0	0	0	0	0

Cuarto: El tribunal procede a la suma del resultado de la prueba y la valoración del concurso de méritos, obteniendo el siguiente resultado.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS PRUEBA	PUNTOS MÉRITOS	TOTAL PUNTOS
CON IPI + PRESTACIONES				
1	PIÑERO DE LA CRUZ, MARÍA PILAR	10	5,45	15,45
SIN IPI Y/O SIN PRESTACIONES				
				0
2	LEITON DE LOS REYES, MANUEL	9	4,4	13,4
3	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, JOAQUÍN F.	10	0	10
4	RAMOS GONZÁLEZ, FRANCISCO	9	0	9
5	LÓPEZ PINILLA, ÁNGEL	6	2,35	8,35
6	ÁLVEZ LÓPEZ, LUIS	9,5	1,7	11,2
7	CABEZAS ÁLVAREZ, JOAQUÍN	10	0	10

A continuación, se ordena la lista conforme a la base tercera y cuarta de la convocatoria, todo ello de conformidad con la RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2025, por el que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 1 de abril de 2025, del Consejo de gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo de 2025”:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS
CON IPI + PRESTACIONES		
1	PIÑERO DE LA CRUZ, MARÍA PILAR	15,45
SIN IPI Y/O SIN PRESTACIONES		
2	LEITON DE LOS REYES, MANUEL	13,4
3	ÁLVEZ LÓPEZ, LUIS	11,2
4	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, JOAQUÍN F.	10
5	CABEZAS ÁLVAREZ, JOAQUÍN	10
6	RAMOS GONZÁLEZ, FRANCISCO	9
7	LÓPEZ PINILLA, ÁNGEL	8,35

Se hace saber que contra los acuerdos contenidos en la presente Acta, los interesados podrán interponer **reclamación en el plazo de dos días hábiles**.

Sin más asuntos por tratar, finaliza la sesión siendo las trece horas, de la que yo, la secretaria doy fe.

La Secretaria del Tribunal.,

M^a. Montserrat Morera Varón